



combatiendo cada día mayor de la necesidad de que
 se vuelva a verificar la demolicion de las to-
 mayas que se indican, por el perjuicio que esta
 están causando á este comarca, y aun á la salud
 p^{ca} por la falta de las aguas que han dejado de
 fluir una considerable porcion de tierra en toda
 la estension que ocupa de la Llanura del Albu-
 jón; teniendo ademas noticia que los Señores
 respetan teniendo el mismo negocio, consp-
 tua esta Corporacion hallarse en el deber y
 obligacion de usar de su derecho y representacion,
 notando inconveniente en acudir á el de
 aquellos p^{ca} como tan interesados lo sortearan
 y ventilar á la vez en los Tribunales de Jus-
 ticia, y por todo ello acuerda: Autorizar co-
 mo Autoriza desde ahora en toda forma de

B

